

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, ubicada en la calle "4" y "F" de la Urbanización Parque Industrial Ambato, se encuentran reunidos los socios: Jaime Fernando Valencia Pazmiño, propietario de 643.590 participaciones, quien comparece por sus propios y personales derechos y además en calidad de Apoderado Especial del señor Carlos Alfredo Valencia Pazmiño, propietario de 10.070 participaciones, y de las señoras Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, Fanny Margarita Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones; Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, Mery Guadalupe Valencia Pazmiño, propietaria de 10.070 participaciones, conforme se infiere de los Poderes Especiales que se incorporan al expediente; y, por sus propios y personales derechos, el señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, propietario de 10.070 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente el señor Alfonso Camacho Pereda, Gerente General de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, amparado por lo que disponen los artículos 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.**
- 2.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.**
- 3.- **RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.**
- 4.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Jaime Fernando Valencia Pazmiño, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Alfonso Camacho Pereda. El Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto:

El Sr. Ing. Alfonso Camacho Pereda procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce. Concluida la lectura, se pone a consideración de los señores socios. El señor Rafael Valencia mociona que se apruebe el informe presentado por el Señor Gerente General. Los socios apoyan la propuesta, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce, informe que se incorpora al expediente. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone se trate el segundo punto del orden del día:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

Por secretaria se da lectura a los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año dos mil doce. Concluida la lectura, el señor Ing. Fernando Valencia, manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que mociona que se prueben los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias presentados, y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como establece la Ley. La moción es apoyada por todos los socios. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estados financieros y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. Se autoriza a la administración para que se presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto:

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.

trabajadores, el 23% correspondiente al pago del impuesto a la Renta, en cuanto al fondo de reserva legal de la compañía éste deberá ser igual al 5% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio económico a fin de dar cumplimiento con el Art. 109 de la Ley de Compañías, hasta que su monto alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social. Quedando por lo tanto expresado el destino de las utilidades correspondientes de acuerdo al siguiente resumen:

detalle	valor	Observaciones
UTILIDAD AÑO 2012	648.157,27	
- UTILIDADES A REINVERTIR	0,00	
- UTILIDAD 15% PART TRABAJADORES	97.223,59	Acción a seguirse estipulada en el litem
- IMPUESTO A LA RENTA	146.245,69	Acción a seguirse estipulada en el litem
- COMPENSACION SALARIO DIGNO	0	
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	404.687,99	
- RESERVA LEGAL (5%)	20.234,40	Acción a seguirse estipulada en el litem
- RESERVA FACULTATIVA (5%)		
UTILIDAD LIQUIDA SOCIOS	384.453,59	Acción a seguirse estipulada en el litem

En consecuencia, el Ing. Fernando Valencia; manifiesta que se debe instruir al departamento de contabilidad para que proceda con:

- El pago correspondiente al 15% de participación a trabajadores de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- El pago correspondiente al 23% de Impuesto a la renta de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- El cálculo del fondo de Reserva Legal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- El valor correspondiente a las utilidades líquidas para los socios, se contabilice como Utilidades Acumuladas.

El señor Rafael Enrique Valencia Pazmiño, apoya la propuesta, y mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

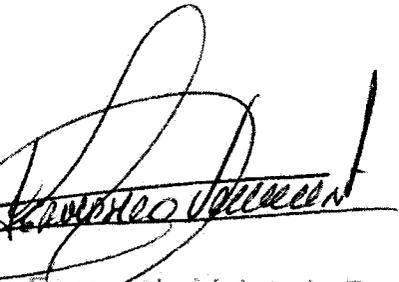
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE MATRICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar todo lo tratado en este punto.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el último punto del orden del día.

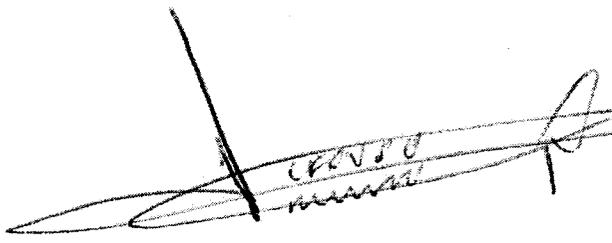
retaría se procede a dar lectura del acta, una vez concluida; el señ
o Valencia Pazmiño mociona que se la apruebe sin modificaciones.
te somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ECUAT
RICERIA ECUAMATRIZ CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aproba
sente Junta.

Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida
z horas cincuenta y cinco minutos.



Fernando Valencia Pazmiño
PRESIDENTE



Alfonso Camacho Pereda
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Fernando Valencia Pazmiño, por sus propios y personales derechos
Apoderado Especial de: Cecilia Lourdes Valencia Pazmiño, Mery Gu
Pazmiño, Martha Elizabeth Valencia Pazmiño, Fanny Margarita V
y Carlos Alfredo Valencia Pazmiño.